



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Sevilla

Querido Connacional:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y caluroso saludo, invitándole a ejercer su derecho al voto en los actuales comicios, para lo cual me permito precisarle la siguiente información:

- El puesto de Votación ubicado en Consulado de Colombia en Sevilla se encuentra habilitado para votación desde el lunes 7 de marzo de 2022 hasta el domingo 13 de marzo de 2022 desde las 8:00AM hasta las 4:00PM.
- Los Puestos de votación en Málaga (Edificio de Tabacalera. C/ Concejal Muñoz Cerván, N.º 3, módulo 3. C.P. 29004), y Almería (Pabellón Moisés Ruíz. Ctra. Níjar, 2. C.P. 04006) estarán habilitados el domingo 13 de marzo de 2022 desde las 8:00AM hasta las 4:00PM.
- Respecto de la designación de jurados se hizo por medio de convocatorias públicas a través de nuestros medios oficiales, a los cuales tienen acceso los connacionales que se han inscrito en nuestro Registro Consular. Una vez cerrada la convocatoria se realizaron varios procesos de notificación frente a lo cual tuvimos un alto índice de desistimientos, lo que obligó a suplir algunos jurados con contratistas del Consulado, esto con el fin de garantizar el inicio de la jornada electoral. No obstante, es importante aclarar que los funcionarios públicos sí pueden ser jurados de votación.
- Con relación a la postulación de testigos electorales, se informa que este proceso le corresponde a los partidos y agrupaciones políticas ante la Comisión Nacional Electoral. El Consulado solo se encarga de descargar las respectivas acreditaciones.
- Se invita a la comunidad colombiana a mantenerse informada a través de los canales institucionales y de las redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, de la Embajada de Colombia en España y del Consulado General de Colombia en Sevilla.

Por último, manifestar nuestro compromiso de garantizar la absoluta transparencia en el actual proceso electoral.

Atentamente,

ANA CAROLINA PÉREZ BOHÓRQUEZ  
CÓNSUL GENERAL